



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 06 de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 784 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00004752-6/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Susana Beatriz Parada, quien en su carácter de Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27 solicita el pase interino del agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre, al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen FH N° 218/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Cristian Lanus Urrets, legajo N° 5624, conforme Res. Presidencia N° 664/2018.

Que para cubrir interinamente el cargo de Escribiente, la Sra. Magistrada propone el pase interino del agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, mientras dure la promoción interina de María Agustina Arraras, y/o mientras se extienda la promoción interina de Francisco Manuel Santana, conforme Resolución Presidencia N° 553/2018.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada por concurso, la agente María Victoria López, legajo N° 4624, conforme Res. Presidencia 1248/14. Actualmente la referida agente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado Nro. 06, del fuero, conforme Res. Presidencia N° 596/2018.

Que la Dra. María Fernanda Botana en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05 y actual superior jerárquico del agente Cotone Alegre, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase del agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre, Legajo N° 6523, para que se desempeñe en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Cristian Lanus Urrets, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Victoria López en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05 y 27, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 784/2018

Dr. Alejandro Gabriel Fernández  
Consejero  
Vicepresidente del Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires